



D^a. Pilar Cecilia García González, Oficial Mayor en funciones de Secretaria General del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Jerez de la Frontera, por ausencia de su titular

CERTIFICO: Que el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión Extraordinaria y Urgente celebrada el día 17 de octubre de 2022, adoptó el siguiente acuerdo:

"ASUNTO 4.- APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO 2022."

Vista la siguiente Propuesta de la Sra. Alcaldesa:

"El Excmo. Ayuntamiento Pleno, aprobó con carácter inicial con fecha 29 de abril de 2022 el Presupuesto General para el ejercicio 2022, publicándose el anuncio de exposición pública en el B.O.P. de día 5 de mayo de 2022, abriéndose un período de 15 días, a partir de dicha publicación, durante los cuales los interesados a que se refiere el artículo 170.1 TRHL, podrán examinarla y presentar reclamaciones por las causas tasadas en el apartado 2, del precepto legal invocado.

De acuerdo con el artículo 45.4 del Real Decreto-ley 17/2014, de 26 de diciembre, de medidas de sostenibilidad financiera de las comunidades autónomas y entidades locales y otras de carácter económico, los municipios que se adhieran al compartimento Fondo de Ordenación deberán someter a informe previo y vinculante del Ministerio de Hacienda (MINHAFP) la aprobación de los presupuestos municipales o la prórroga de los del ejercicio anterior, según proceda, habiéndose generado, en el desarrollo de la tramitación referida, la siguiente documentación:

- Envío del Presupuesto General 2022, efectuado el 10 de mayo de 2022 al Ministerio de Hacienda y posterior remisión el 9 de junio de 2022 de documentación complementaria solicitada por el Ministerio de Hacienda.
- Recepción, con fecha 28 de junio de 2022, de informe favorable condicionado de la Secretaría General de Financiación Autonómica y Local (SGFAL).
- Envío de Alegaciones de la Alcaldía a la SGFAL de fecha 28 de julio de 2022, por el que se remite Informe de Intervención de fecha 27 de julio de 2022.
- Recepción de nuevo Informe favorable condicionado de la SGFAL de 3 de septiembre de 2022.
- Escrito de la Alcaldía a la Dirección General de Estabilidad Presupuestaria y Gestión Financiera, de fecha 22 de septiembre de 2022, acompañado de Informe de Intervención de Control Permanente, emitido en la misma fecha, sobre valoración del Informe de la SGFAL de 3 de septiembre de 2022.
- Escrito de la Dirección General de Estabilidad Presupuestaria y Gestión Financiera de 29 de septiembre de 2022.
- Informe de Intervención de Control Permanente sobre Propuesta al Pleno y expediente de aprobación de aprobación definitiva del Presupuesto General para el ejercicio 2022, de fecha 13 de octubre de 2022.

Se ha emitido informe complementario de la Intervención, con fecha 17 de octubre de 2022, incluyendo la fecha de envío al Ministerio de Hacienda de 10 de mayo de 2022.

Por todo ello, y a la vista de los informes que se acompañan, y una vez aprobado por el Pleno de la Corporación la desestimación de las alegaciones presentadas contra el acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General del Ayuntamiento de Jerez de 2022, se propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente **ACUERDO**

		Código Cifrado de Verificación: ZU2I922140H2CT4		
Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/				
Firma	Cecilia García Gonzalez, Oficial Mayor	FECHA	18/10/2022	
Visto Bueno	Visto Bueno María del Carmen Sanchez Díaz, Alcaldesa de Jerez	FECHA	24/10/2022	

Único.- Aprobar con carácter definitivo el Presupuesto General del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera y sus bases de ejecución y toda la documentación anexa correspondiente para el ejercicio 2022, su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz, resumido por capítulos de cada uno de los presupuestos que lo integran, del modo previsto en el artículo 169.3 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y la anulación de las modificaciones presupuestarias que a continuación se relacionan, cuya aprobación se ha producido durante el proceso de aprobación definitiva del presupuesto 2022, y que han de considerarse incluidas en los créditos iniciales, a tenor de lo establecido en el artículo 21.6 del Real Decreto 500/1990:

Número de Expediente	Tipo de modificación	Importe	Fecha de Contabilización
T004/2022	Transferencia de crédito	5.000,00 €	20-enero-2022
T006/2022	Transferencia de crédito	422.596,33 €	21-enero-2022
T015/2022	Transferencia de crédito	10.473,60 €	14-febrero-2022
T016/2022	Transferencia de crédito	32.100,00 €	11-febrero-2022
T017/2022	Transferencia de crédito	62.000,00 €	15-febrero-2022
T021/2022	Transferencia de crédito	100.000,00 €	09-marzo-2022
T025/2022	Generación de crédito	616.545,45 €	21-marzo-2022
T030/2022	Transferencia de crédito	5.000,00 €	20-junio-2022
T039/2022	Transferencia de crédito	50.000,00 €	12-septiembre-2022
T042/2022	Transferencia de crédito	6.068,54 €	19-septiembre-2022
T045/2022	Ampliación de crédito	1.451.654,19 €	26-septiembre-2022
T047/2022	Transferencia de crédito	10.530,00 €	29-septiembre-2022
T049/2022	Transferencia de crédito	60.000,00 €	05-octubre-2022
T050/2022	Transferencia de crédito	25.000,00 €	05-octubre-2022

Visto informe de la Sra. Viceinterventora en funciones de Interventora General, de 13/10/2022, e informe complementario del mismo, de 17/10/2022, de control permanente sobre propuesta al Pleno y Expediente de Aprobación Definitiva del Presupuesto General para el Ejercicio 2022, así como los demás informes y documentos que constan en el expediente.

Por todo lo expuesto, el Pleno, con 13 votos A FAVOR de los Grupos municipales Socialista (10), Adelante Jerez (1), Grupo Mixto (1), 1 del concejal No Adscrito, Francisco Javier Zuasti Garrido (1), y 11 votos EN CONTRA de los Grupos municipales Popular (7) y Ciudadanos Jerez (4), acuerda APROBAR la anterior Propuesta.

Y para que así conste y surta sus efectos, de orden y con el visto bueno de la Sra. Presidenta, expido la presente haciendo la salvedad del art. 206 del ROF, que firmo en la ciudad de Jerez de la Frontera.

Vº Bº

LA PRESIDENTA

		Código Cifrado de Verificación: ZU2I922140H2CT4		
Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/				
Firma	Cecilia García Gonzalez, Oficial Mayor	FECHA	18/10/2022	
Visto Bueno	Visto Bueno María del Carmen Sanchez Díaz, Alcaldesa de Jerez	FECHA	24/10/2022	